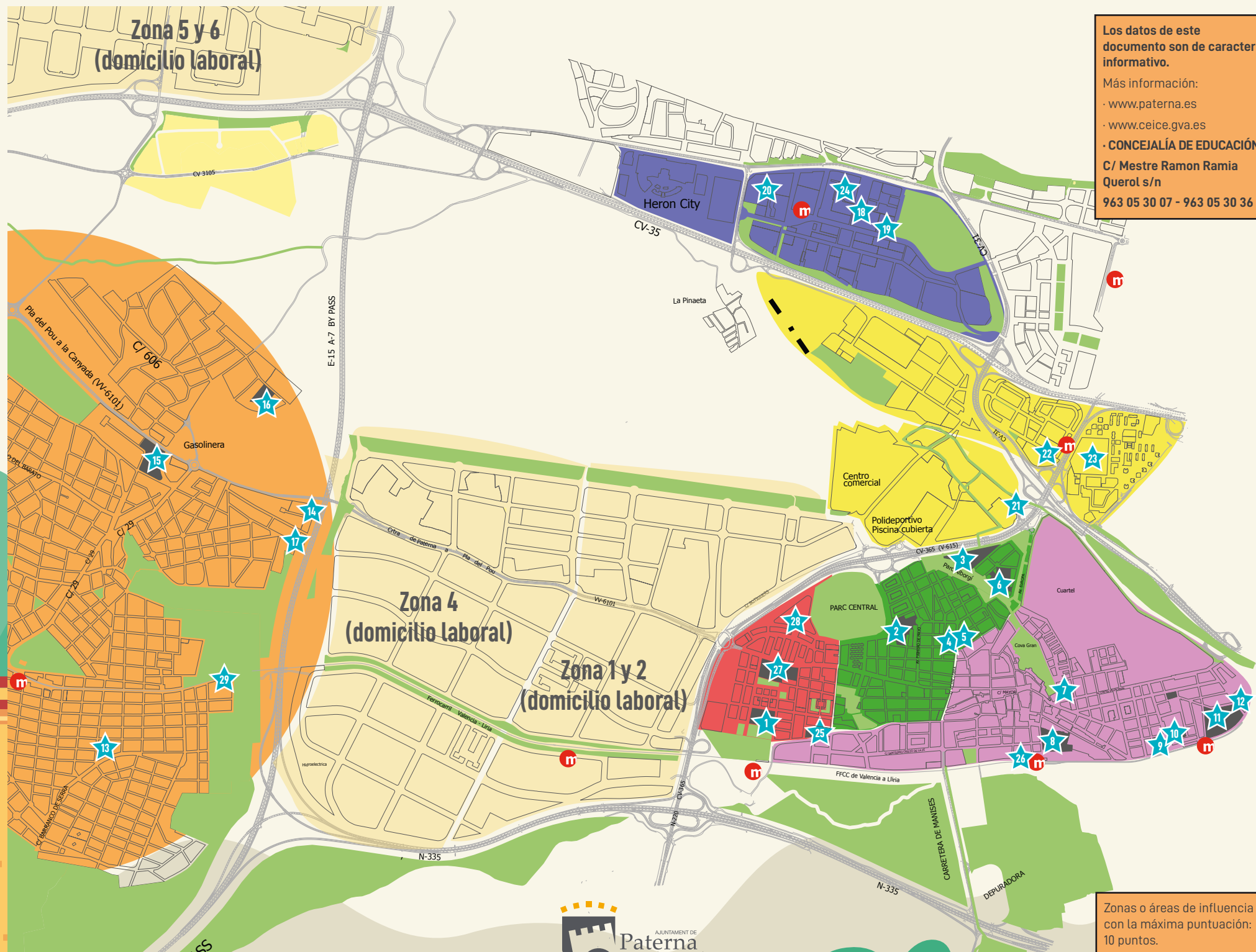


vamos al cole

23-24



Los datos de este documento son de carácter informativo.
 Más información:
 · www.paterna.es
 · www.ceice.gva.es
· CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN
C/ Mestre Ramon Ramia Querol s/n
963 05 30 07 - 963 05 30 36



Zonas o áreas de influencia con la máxima puntuación: 10 puntos.
 Todas las zonas del municipio de Paterna son limítrofes: 5 puntos.
ZONAS DE DOMICILIOS LABORALES:
 consultar:
www.paterna.es/
www.ceice.gva.es

Centros educativos

Zona 1 - Sta. Rita	Zona 4 - La Canyada
1. CEIP Sanchis Guarner C/ Santes Justa i Rufina, 16 Tel.: 96 120 50 70 - 46016750@edu.gva.es	13. CEIP El Parque C/ 9, s/n Tel.: 96 256 69 40 - 46006291@edu.gva.es
2. CEIP Torre de Paterna Av. Primer de Maig, 67 Tel.: 96 120 50 90 - 46006461@edu.gva.es	14. Colegio Escuela 2 C/ 578, núm. 2 - Tel.: 96 132 90 17 ecuela2@escuela2.es
4. Escuela Infantil Minerva C/ Sant Francesc de Borja, 31 Tel.: 96 138 37 96 - minerva@lasallelv.es	15. Colegio Palma C/ 404, núm. 2 - Tel.: 96 132 01 06 colegiopalma@colegiopalma.es
5. Escuela Infantil N. S. Desamparados C/ Reis Catòlics - Tel.: 96 136 52 52 eidesempa@lasallelv.es	16. Colegio Sto. Tomás de Aquino C/ 410, núm. 27 - Tel.: 96 132 21 17 stotomasasquino@yahoo.es - PEPLI
6. CEIP Ausiàs March C/ Sant Mateu, s/n Tel.: 96 120 52 30 - 46016609@edu.gva.es	17. CEIP La Font C/ 571, s/n - Tel.: 96 256 52 50 46023161@edu.gva.es
2. CEIP Torre de Paterna Av. Primer de Maig, 67 Tel.: 96 120 50 90 - 46006461@edu.gva.es	29. IES La Canyada C/ 434, s/n Tel.: 96 120 63 40 - 46024965@edu.gva.es
3. Colegio E.P. La Salle C/ Sant Martí, 56 - Tel.: 96 138 30 14 epadmon@lasallelv.es	2. CEIP Torre de Paterna Av. Primer de Maig, 67 Tel.: 96 120 50 90 - 46006461@edu.gva.es
4. Escuela Infantil Minerva C/ Sant Francesc de Borja, 31 - Tel.: 96 138 37 96 - minerva@lasallelv.es	6. CEIP Ausiàs March C/ Sant Mateu, s/n Tel.: 96 120 52 30 - 46016609@edu.gva.es
5. Escuela Infantil N. S. Desamparados C/ Reis Catòlics - Tel.: 96 136 52 52 eidesempa@lasallelv.es	18. CEIP Antonio Ferrandis Plaza La Yesa, s/n Tel.: 96 120 73 55 - 46020534@edu.gva.es
6. CEIP Ausiàs March C/ Sant Mateu, s/n Tel.: 96 120 52 30 - 46016609@edu.gva.es	19. CEIP La Coma Plaza Benicarló, 6 Tel.: 96 120 53 50 - 46017481@edu.gva.es
7. CEIP Miguel de Cervantes C/ M. Ramon Ramia Querol, 2 Tel.: 96 138 33 25 - 46006458@edu.gva.es	20. Colegio Ntra. Sra. del Rosari Acceso Ademuz, salida 6 - Tel.: 96 363 21 63 - nrosario.paterna@fefcol.org
8. CEIP Clara Campoamor C/ Castell, 29 Tel.: 96 120 54 60 - 46006483@edu.gva.es	21. CEIP Jaume I Carretera La Canyada, s/n Tel.: 96 256 69 60 - 46014315@edu.gva.es
9. Colegio Regina Carmeli C/ P. Llorente, 26 - Tel.: 96 138 11 15 reginacarmeli@planalfa.es	24. IES Dr. P. Aleixandre - La Coma C/ Xirivella, s/n - Tel.: 96 120 63 35 46022403@edu.gva.es
10. Colegio Liceo Hispano C/ Mestre Joan Magal Benzo, 31 Tel.: 96 138 10 57 info@liceohispano.com	2. CEIP Torre de Paterna Av. Primer de Maig, 67 Tel.: 96 120 50 90 - 46006461@edu.gva.es
11. Colegio La Salle C/ Sant Lluís Beltran, 8 Tel.: 96 136 55 40 - paternacollegio@lasallelv.es	6. CEIP Ausiàs March C/ Sant Mateu, s/n Tel.: 96 120 52 30 - 46016609@edu.gva.es
12. Escuela Infantil La Gaceta C/ La Penya, 21-23 - Tel.: 96 138 24 17 lagaceta@lasallelv.es	21. CEIP Jaume I Carretera La Canyada, s/n Tel.: 96 256 69 60 - 46014315@edu.gva.es
Centros con varios zonas de influencia	
25. E.I. El Molí Área de influencia: todo el municipio C/ Cid, s/n Tel.: 96 120 58 70 - 46020212@edu.gva.es	22. CEIP Lloma Llarga C/ Espigol, s/n Tel.: 96 120 73 60 - 46028545@edu.gva.es
26. C.E. Patronato Municipal F. Esteve Área de influencia: todo el municipio C/ Vicente Cardona, s/n - Tel.: 961381489 colegio@patronatofranciscoesteve.org	23. Colegio El Armelar Pista de Ademuz, 61 - Tel.: 96 138 31 12 elarmelar@planalfa.es
27. IES Dr. Peset Aleixandre Zonas 1, 2, 3 i 6 C/ Cid, 2 Tel.: 96 120 59 40 - 46006495@edu.gva.es	OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS (FP Básica, CFG Medio, CFG Superior) Área de influencia: todo el municipio
28. IES Henri Matisse Zonas 1, 2, 3 i 6 C/ Enric Valor Tel.: 96 120 62 80 - 46022622@edu.gva.es	OFERTA BACHILLERATO ARTES Área de influencia: todo el municipio

vamos
al cole
23-24

PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2023/2024. PASOS A REALIZAR

PRIMERO: Presentación de solicitudes



EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:
Desde las 9.00 h. del 20 de abril hasta las 23:59 h. del 28 de abril

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO:
Desde las 9.00 h. del 4 de mayo hasta las 23:59 h. del 12 de mayo

El procedimiento de admisión para el curso 2023-2024 se tramita íntegramente de manera electrónica, el formato válido y oficial de toda la documentación será únicamente el que esté disponible en el espacio habilitado para la admisión del alumnado en la página web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

Las personas solicitantes que no tengan la posibilidad de acceder a medios electrónicos, podrán acudir al centro en el que se solicite plaza como primera opción, que será habilitado como punto de atención a los usuarios.

POR ESO: TELEMATRÍCULA

1º. Acceder a la web
<https://portal.edu.gva.es/telematricula>

2º. Para tramitar la solicitud es necesario disponer de la "clave de admisión", que estará compuesta por un identificador personal y una contraseña, mediante alguno de los sistemas de verificación de firma.

3º. Rellenar el formulario electrónico.
Campos a rellenar:

- Identificación de la persona solicitante.
- Identificación del alumno/a.
- Identificación de todos los miembros de la unidad familiar.
- En supuestos de no convivencia de los progenitores, tendrá que marcarse la casilla correspondiente.
- Autorización para consulta AEAT.
- Circunstancias alegadas en el proceso de admisión.
- Nivel educativo solicitado y programa lingüístico.
- Declaración responsable:

Inicialmente no se aportará documentación en papel, la cual se sustituye por una declaración responsable de que las circunstancias que se alegan en la solicitud se ajustan a la realidad. Dichas circunstancias se deben documentar en el momento último de formalización de matrícula. Se ha de tener en cuenta que la falsedad en los datos declarados dará lugar a la anulación de la solicitud.

Obtener la clave de admisión:



Introducir el número de DNI del padre, madre o tutor legal solicitante + el número IDESP (código de 9 letras y números que hay en el DNI) + la fecha de nacimiento de la persona solicitando + la aceptación de comprobación del Ministerio del Interior + una dirección de correo electrónico.

Con esto, te enviarán la clave de acceso al correo electrónico que hayas especificado. Esta clave consta de un identificador y una contraseña para cada solicitud que tengas que hacer según el número de hijos e hijas que tengas que matricular.

SEGUNDO: Confirmación



Finalizado el plazo de presentación, recibirá al correo electrónico facilitado en la solicitud la confirmación de su participación en el proceso de admisión, así como la información necesaria para la consulta del resultado de admisión y las posibles reclamaciones.

TERCERO: Baremación por los centros escolares



EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:
Del 2 al 9 de mayo

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO:
Del 15 al 23 de mayo

CUARTO: Fechas importantes del proceso de admisión



LISTADO PROVISIONAL

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: 31 de mayo

EDUCACIÓN SECUNDARIA: 10 de julio

BACHILLERATO: 13 de julio

Se habilitará en la web www.ceice/admisión, un sistema individualizado de consulta de datos. También consultando a la Dirección de los centros.

RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL:

Presentación telemática de reclamaciones al resultado provisional:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:
Hasta las 23.59 h. del 2 de junio

EDUCACIÓN SECUNDARIA:
Hasta las 23.59 h del 12 de julio

BACHILLERATO:
Hasta las 23.59 h del 17 de julio

LLISTADO DEFINITIVO:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: 14 de junio

EDUCACIÓN SECUNDARIA: 19 de julio

BACHILLERATO: 24 de julio

Presentación telemática de reclamaciones al resultado definitivo del procedimiento: un mes desde la publicación del resultado definitivo.

QUINTO: Formalización de matrícula del alumnado admitido



ALUMNADO ADSCRITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A CENTROS DE ED. PRIMARIA
Matrícula presencial: del 14 al 21 de junio

ADMISIÓN ED. INFANTIL Y PRIMARIA
Matrícula telemática: del 14 al 30 de junio
Matrícula presencial: del 22 de junio al 5 de julio

ALUMNADO ADSCRITO DE ED. PRIMARIA A CENTROS DE ESO
Matrícula presencial: del 22 de junio al 5 de julio

ADMISIÓN A EDUCACIÓN SECUNDARIA
Matrícula telemática: del 19 al 24 de julio
Matrícula presencial: del 20 al 25 de julio

ADMISIÓN A BACHILLERATO
Matrícula telemática: del 24 al 27 de julio
Matrícula presencial: del 25 al 28 de julio

Funciones de la comisión

Las comisiones de escolarización realizarán, en su ámbito respectivo, las siguientes funciones:

1. Recibir de los centros toda la información y documentación que precisen para el ejercicio de sus funciones.
2. Supervisar el proceso de admisión del alumnado y el cumplimiento de las normas que lo regulan.
3. Asesorar e informar a las personas interesadas y a los propios centros docentes.
4. Cuantificar las plazas que, en los centros de su ámbito competencial, se reservan para el alumnado al que se refiere el artículo 13.3 de este decreto.
5. Resolver los problemas de escolarización que se planteen.
6. Recabar la información y la documentación que estimen necesaria para el ejercicio de sus funciones a los centros docentes, a los ayuntamientos o a las direcciones territoriales.
7. Solucionar los problemas que se planteen en relación con las listas definitivas en los centros públicos.

El centro solicitará la verificación de los datos acreditados en las circunstancias alegadas en la solicitud. Se tendrá que aportar en papel toda la documentación acreditativa.

Si se ha marcado la casilla de no convivencia de los progenitores, tendrá que aportarse la firma y consignar los datos del progenitor que no ha formulado la solicitud.

La no matriculación en los plazos establecidos por Consellería supone la pérdida del derecho en la plaza obtenida durante el proceso de admisión.

Normativa básica

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2023, del director general de Centros Docentes, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2023-2024.

El Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consejo, modificado por el Decreto 35/2020, de 13 de marzo (DOGV 30 de marzo), y por el Decreto 39/2020, de 20 de marzo (DOGV 8 de abril), regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato.

El procedimiento para la admisión de este alumnado ha sido desarrollado por la Orden 7/2016, de 19 de abril, modificada por la Orden 5/2020, de 13 de marzo (DOGV 1 de abril)

La Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021 (DOGV 31.12.2020), establece en su disposición adicional tercera las medidas extraordinarias y específicas que se tienen que tener en cuenta en el procedimiento de admisión del alumnado e inicio de curso 2022-2023 que, a todos los efectos, se tramitará de manera electrónica.

Puntuación por las circunstancias alegadas

Hermanos/as
15 PUNTOS



Padre o madre
trabajadores
del centro
5 PUNTOS



Familia monoparental
Especial: 5 PUNTOS
General: 3 PUNTOS



Discapacidad
Alumno/a
33% a 64%: 4 PUNTOS
= 0 > 65%: 7 PUNTOS
Familia
33% a 64%: 3 PUNTOS
= 0 > 65%: 5 PUNTOS



Familia numerosa
Especial: 5 PUNTOS
General: 3 PUNTOS



Renta
Valenciana
de Inclusión: 4 PUNTOS



Domicilio
Influencia: 10 PUNTOS
Límitrofe: 5 PUNTOS



Familiar
≤ mitad del IPREM: 3,5 PUNTOS
> mitad del IPREM y ≤ al IPREM: 3 PUNTOS
> al IPREM y ≤ (1,5 x IPREM): 2,5 PUNTOS
> (1,5 x IPREM) y ≤ (2 x IPREM): 2 PUNTOS